



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00351812- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Secretario General de la Facultad de Ciencias Químicas, en NO-2023-00339051-UNC-SG#FCQ respecto de contratar la prestación del Servicio de Limpieza en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas por el término de doce (12) meses, mediante Licitación Privada 23/2023, autorizada por RD-2023-877-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Dictamen de fecha 5 de Julio de 2023 y lo informado por el Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25º d) ap. 1, Decreto 1030/16 Art 15º, Ord. HCS 05/13 Art.2º ap. II y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNCSGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma **ABRAHAM EZEQUIEL CUIT 20-35531622-0**, el renglón 1 de la Licitación Privada 23/2023, referido a la prestación del Servicio de Limpieza en todos los Edificios de la Facultad de Ciencias Químicas - UNC, por el término de 12 (doce) meses, por un valor hora hombre de \$ 1.613,00 (Pesos Un Mil Seiscientos Trece con 00/100), el renglón 2 referido al Servicio de Limpieza en CEQUIMAP, por un valor hora hombre de \$ 1.613,00 (Pesos Un Mil Seiscientos Trece con 00/100) y el renglón 3 referido a la prestación de servicio de limpieza de 1000 horas adicionales, por un valor hora hombre de \$ 1.613,00 (Pesos Un Mil Seiscientos Trece con 00/100) que asciende a la suma total de **\$19.497.944,00 (Pesos Diecinueve Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100)**, por menor precio.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos a realizar por esta contratación sean atendidos de la siguiente manera: el servicio prestado en CEQUIMAP, con Recursos Propios del Centro y el servicio prestado en el resto de la Dependencia con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento Servicios (Servicios de Limpieza), según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

